



● Se busca devolver
“espíritu de justicia”
a la Constitución
con 36 reformas

PREVÉ MODIFICAR 36 ARTÍCULOS DEL DOCUMENTO DE 1917

Regresar espíritu de justicia social a la Carta Magna, fin de reformas: AMLO

Iniciativas que presentará el 5 de febrero buscan dar rango constitucional a los Programas del Bienestar // Consideran también los derechos de afromexicanos e indígenas

EMIR OLIVARES Y ÁNGELES CRUZ

El paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará el próximo 5 de febrero incluye la modificación a 36 artículos de la Constitución, con el objetivo de “regresar el espíritu de justicia social” a la Carta Magna de 1917.

“Lo que vamos a buscar con este paquete de iniciativas es regresar a la Constitución vigente, la de 1917, su espíritu de justicia social, que le quitaron los neoliberales, neoporfiristas, en los últimos 36 años, de 1983 a 2018. Porque en todas las modificaciones de esos años a las leyes no hay nada en favor del pueblo; fue arreglar el marco legal para legitimar el saqueo”, señaló.

Sus propuestas, argumentó el mandatario durante la mañanera

de ayer en Palacio Nacional, pretenden dar marcha atrás a las modificaciones neoliberales; enfatizó que “lo más importante son las iniciativas en materia social”.

Adelantó que una de las propuestas de carácter social que irá en el paquete será elevar a rango constitucional las garantías fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos del país.

“Todo lo que tiene que ver con el derecho de los pueblos originarios, tanto de comunidades indígenas como afromexicanas, es una ley que va a enunciarse en la Constitución, y luego se va a enviar la iniciativa”, explicó.

La idea, agregó López Obrador, es que el artículo cuarto de la Carta Magna reconozca el derecho de estos pueblos a tener un trato especial, pues “es lamentable y una vergüenza” que, aun cuando fueron

los primeros pobladores de lo que hoy es México, actualmente sean las comunidades más abandonadas y más pobres, producto de décadas de olvido y desprecio.

Agregó que también buscará que se eleven a rango constitucional los Programas para el Bienestar, como la pensión de adultos mayores.

Insistió en las modificaciones para impedir que el salario mínimo crezca menos que la inflación, como sucedió durante más de tres décadas. “Esa es la justicia, prevenir la no repetición”, destacó el Presidente.

Añadió que también propondrá disminuir de 40 a 30 por ciento de participación ciudadana el mínimo

legal para que sea vinculante el ejercicio de la consulta de revocación de mandato. “Eso es muy importante”.

Ratificó que presentará las propuestas en Palacio Nacional la tarde del 5 de febrero.